

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

NOTIFICACIÓN DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA (PARTIDAS DESIERTAS EN LICITACIÓN)

NÚMERO AD E/008-2024

CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aquascalientes, Ags., siendo las 14:00 (catorce) horas del día 09 de agosto de 2024, conforme a los antecedentes, al haberse realizado los procedimientos L.P.N. E/901045968-021-2024 y L.P.N. E/901045968-024-2024, al declararse desierta la partida 2 y al persistir la necesidad de contratar, (se solicitó a las áreas requirentes que confirmaran persiste la necesidad), la convocante optó por el supuesto de excepción previsto en el artículo 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, esto está establecido en la Convocatoria AD E/008-2024, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 54 fracción III, 59, 60 y 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aquascalientes y sus Municipios, el artículo 33 fracción IV del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, el artículo 7 fracción XIII, artículo 88 y 89 del Reglamento de Control Patrimonial de la UAA y los artículos 11, 12, 25 y 64 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aquascalientes y las demás disposiciones vigentes en la materia, la Universidad Autónoma de Aquascalientes, el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, sita en edificio 222 planta baja de Av. Universidad Nº 940, Ciudad Universitaria C.P. 20100, en la ciudad de Aquascalientes, Aqs., México, con número de teléfono (449) 910 7484 y 910 7486 se convocó a los interesados a participar en el proceso de Contratación de Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles para la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con "Fondo Ordinario Propios, conforme al oficio DGF/DPAF-259/2024"".-

------Antecedentes-----

LICITANTE

- 1 ZÚRICH ASEGURADORA MEXICANA, S.A.
- ² AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.
- 3 GENERAL DE SEGUROS, S.A.

Se hace constar que las empresas **Seguros Atlas S.A.** y **HDI Seguros, S.A. de C.V.**, realizan cartas con distinta información y requerimientos, sin presentar una propuesta conforme a lo solicitado por la Universidad. ------

Conforme a las facultades señaladas y con base a la revisión técnica, económica y administrativa, tomando en cuenta que la adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el numeral III de la Convocatoria, "Se adjudicarán por partida individual total a un solo Licitante/Participante. Por lo que la AD se puede adjudicar a varios proveedores, que presente la propuesta solvente con precio más bajo", utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.



DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

NOTIFICACIÓN DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA (PARTIDAS DESIERTAS EN LICITACIÓN)

NÚMERO AD E/008-2024

CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

	Not assessed to a second second							
	Universidad Autónoma de Aguascalientes Dirección General de Finanzas							
	Contratación de Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles para la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Segunda Convocatoria.							
	A.D. E/-008-2024 Acto de Presentación y Apertura de Propuestas							
	Propuesta Económica							
	ZÚRICH ASEGURADORA MEXICANA, S.A.							
Partida No. 2								
Tipo de seguro	Bien por asegurar	Suma asegurada	Prima neta	Derecho de póliza	Subtotal	IVA	Prima total	Deducibles y/o coaseguros
Póliza de							THE RESERVE TO SERVE	
Incendio e Inmuebles y de	Conforme al Anexo 1 y A	Conforme al	\$1,455,910.20	\$5,000.00	\$1,460,910.20	\$233,745.63	\$1,694,655.83	Conforme al Anexo
Equipo de Contratistas		Anexo 1 y A			41		1000	1 y A
2	PóLIZA DE INCENDIO DE INMUEBLE	ES Y DE CONTENIDOS					910.20	
	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.							
Partida No. 2								
Tipo de seguro	Bien por asegurar	Suma asegurada	Prima neta	Derecho de póliza	Subtotal	IVA	Prima total	Deducibles y/o coaseguros
Póliza de Incendio e Inmuebles y de	Conforme al Anexo 1 y A	Conforme al	\$1,447,429.00	\$1,500.00	\$1,448,929.00	\$231,828.64	\$1,680,757.64	Conforme al Anex
Equipo de Contratistas		A15.00 1 1 H						
2	Partida PÓLIZA DE INCENDIO DE INMUEBLI	ES Y DE CONTENIDOS					929.00	
	GENERAL DE SEGUROS, S.A.							
Partida No. 2								
Tipo de seguro	Bien por asegurar	Suma asegurada	Prima neta	Derecho de póliza	Subtotal	IVA	Prima total	Deducibles y/o coaseguros
Póliza de Incendio e Inmuebles y de		Conforme al				\$206,794.51	\$1,499,260,18	Conforme al Anex
Equipo de Contratistas	Conforme al Anexo 1 y A	Anexo 1 y A	\$1,291,715.67	\$750.00	\$1,292,465.67	\$206,794.51	\$1,499,260.16	1 y A
2	Partida PÓLIZA DE INCENDIO DE INMUEBL	ES Y DE CONTENIDOS					ida antes de IVA ,465.67	
2								
	lamento en el artículo 55, 56, 57 y 62 fra							

w.

Se hace constar que de las propuestas presentadas conforme al artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y lo establecido en el numeral II y III de la Convocatoria señalada al rubro, la convocante verifica que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria, haciéndose constar la revisión técnica y administrativa en Anexo "1" en (05 páginas) y Anexo "2" en (08 páginas) de la presente acta: -

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

NOTIFICACIÓN DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA (PARTIDAS DESIERTAS EN LICITACIÓN)

NÚMERO AD E/008-2024

CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

	Licitante	Partidas ofertadas y revisión técnica
1	ZÚRICH ASEGURADORA	Oferta en la partida: 2. Documentos Apartado II, presenta y cumple de manera particial, conforme lo establecido detallado en los Anexos 1 y 2. Sin embargo rebasa techo presupuestal.
	MEXICANA, S.A.	Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, M. en A. Anargel García Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria AD E/008-2024. Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular sustituto el Mtro. En F.N. Jorg Silva Robles y por la Jefa del Departamento de Compras, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera.
2	AXA SEGUROS, S.A.	Oferta en la partida: 2. Documentos Apartado II, presenta y cumple de manera general, conforme a lo establecido detallado en los Anexos 1 y 2.
	DE C.V.	Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, M. en A. Anarge García Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria AD E/008-2024.
		Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular sustituto el Mtro. En F.N. Jon Silva Robles y por la Jefa del Departamento de Compras, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera. Oferta en la partida: 2.
3	GENERAL DE	Documentos Apartado II, presenta y no cumple de manera general, conforme lo estableción y detallado en los Anexos 1 y 2. Presentando los siguientes incumplimientos: En Anexo "1.A" Partida 2, De la cobertura de incendio de edificios y otras coberturas obienes Inmuebles; subnumeral 6 Estructura de Aseguramiento, SECCIÓN I Edificios. subnumeral 8 De los límites de responsabilidad, deducibles y coaseguros. La propuesta del participante GENERAL DE SEGUROS, S.A., está presentando su propues condicionada al cumplimiento de ciertos requisitos que no se puede cumplir al cien por cien con los mismos, tales como: Apartado Condiciones de aseguramiento: valor de edificaciones: en caso de solicitar emisión de la póliza será necesario se presente la relación de valores de las edificación de ubicación 1 Ciudad Universitaria. No se cuenta con la información requerida a ese detalle, así mismo establece como requisi
	SEGUROS, S.A.	indispensable para que opere la cobertura, que el prospecto cumpla con las condicion obligatorias de aseguramiento en materia de seguridad y protección civil, que se detallan continuación, manteniéndose en buen orden durante toda la vigencia. "Toda la instalación eléctrica deberá estar canalizada en conduit metálico y/o oculta en murce eliminando cualquier instalación provisional. Cajas de conexión de fusibles o tableros, dotad con tapa metálica de protección permanente acoplada. Mantener siempre todos los registre eléctricos con sus respectivas tapas, evitando la existencia de conexiones visibles" En caso de que se presente un siniestro y no se cumpla con las medidas de seguridad arricitadas o éstas no se encuentren en condiciones de operación al cien por ciento, la compaí quedará liberada de cualquier responsabilidad, ya que se considerará agravación del riesgo la compañía no tendrá obligación alguna al pago de indemnización.
		Al respecto se considera que no es conveniente establecer estas condiciones ya que s diversas las instalaciones eléctricas de las diferentes ubicaciones de la Universidad, por lo q al señalar que si no se cumple al cien por ciento lo establecido por la aseguradora, ésta tendrá responsabilidad del pago de indemnización, queda en riesgo la Universidad.

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

NOTIFICACIÓN DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA (PARTIDAS DESIERTAS EN LICITACIÓN)

NÚMERO AD E/008-2024

CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

Así mismo para la SECCIÓN VI Contenidos y equipo electrónico, 8.- De los límites de responsabilidad, deducibles y coaseguros.

El participante menciona:

EQUIPO ELECTRONICO: BIENES CUBIERTOS EQUIPO ADMINISTRATIVO BIENES EXCLUIDOS: Equipos de sonido. Videocámaras. Cámaras fotográficas. Equipos para comunicación (radios, teléfonos celulares, localizadores de personas). Organizadores personales (palm, ipaq compaq, etc). Aparatos y equipos de conjuntos musicales. Equipos de cómputo y/o procesamiento de datos mayores a 5 años de antigüedad. Equipo hechizo. Equipos electrónicos destinados para juegos. Equipos electrodomésticos. Equipo médico.

Por su naturaleza la Universidad cuenta con equipo muy variado de entre los cuales están los que la aseguradora deja como excluidos, por lo que no es conveniente que el seguro no cubra este tipo de equipo, incumpliendo además con lo requerido en la convocatoria por parte de la universidad.

Por lo antes expuesto, por los incumplimientos respecto de lo solicitado y conforme al apartado "III. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS", III.1, en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos; por lo que de conformidad a los incumplimientos manifestados, que afectan su solvencia de manera general, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley, de las bases de la presente licitación, se realiza el desechamiento de la propuesta de manera general del licitante GENERAL DE SEGUROS, S.A.

Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, M. en A. Anargelia García Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria AD E/008-2024.

Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular sustituto el Mtro. En F.N. Jorge Silva Robles y por la Jefa del Departamento de Compras, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera.

Conforme a las facultades señaladas y con base a la revisión técnica, económica y administrativa, tomando en cuenta que la adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el numeral III de la Convocatoria, "Se adjudicarán por partida individual total a un solo Licitante/Participante. Por lo que la AD se puede adjudicar a varios proveedores, que presente la propuesta solvente con precio más bajo", utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

-ADJUDICACIÓN---

Partida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Vigencia	Empresa Adjudicada	Precio Total de la Partida Antes de IVA	
2	Servicio de aseguramiento de bienes inmuebles incendio y contenidos propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes	nmuebles incendio y contenidos septiemb vencerá ha propiedad de la Universidad		le 2024 y las 00:00 septiembre AXA SEGUROS, S.A. S DE C.V.		

W.

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

NOTIFICACIÓN DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA (PARTIDAS DESIERTAS EN LICITACIÓN)

NÚMERO AD E/008-2024

CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

Por considerar que sus propuestas son solventes al reunir conforme a los criterios de adjudicación contenidos en las bases de la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad y considerar que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones, además de corresponder por partidas, a los precios más bajos y convenientes de las propuestas solventes, para la Universidad, con fundamento en los artículos 39 y 45 de la Ley, así como en el numeral X, de las bases de esta Licitación.------

Universidad Autónoma de Aguascalientes

-----FIN DE TEXTO-------

Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles Director General Sustituto de Finanzas

C. Beatriz E. Rivera de Loera
Jefa del Departamento de Compras y Secretario
Técnico del Comité de Compras

Acta Notificación de fallo de la AD E/008-2024

universidad autonoma de aguascalientes

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

Anexo "2" ONOMA Análisis de la documentación administrativa INTES AD E/008-2024 Contratación de Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles para la Universidad Autónoma de Aguascalientes.



Partida ofertada y que se analiza en el presente dictamen: 2	
Nombre del Licitante: ZÚRICH ASEGURADORA MEXICANA, S.A	
IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo	
De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Agua	scalientes y sus Municipios y el numera

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
		ción Administrat	
11.1	Acreditación y representación, Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por el C. Gabriel Estevane Ocariz, en Representación de HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
11.2	Identificación: Original y copia. Importante: No será necesario colocarlo, en caso de anexar la Constancia de Proveedor Vigente de la UAA 2024.	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE al C. Gabriel Estevane Ocariz, número XXXXXXXXXX5010, vigente.
1.2.1	CSF: Constancia de Situación Fiscal en donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación. Importante: No será necesario colocarlo, en caso de anexar la Constancia de Proveedor Vigente de la UAA 2024.	Presenta	Constancia de Situación Fiscal: ZÚRICH ASEGURADORA MEXICANA, S.A RFC: QMS950529PU4 Régimen de Actividades: Compañías de Seguros no especializadas en seguros de vida. Fecha: 01 de julio de 2024.
11.2.2	RFC o CURP: Registro Federal de Contribuyentes o CURP del Representante Legal o apoderado de la empresa que participe en el procedimiento de licitación (En caso de personas morales). Importante: No será necesario colocarlo, en caso de anexar la Constancia de Proveedor Vigente de la UAA 2024.	Presenta	Constancia de la Clave Única de Registro de Población: Gabriel Estevane Ocariz. CURP: Presenta. Fecha: 01 de agosto de 2024.
11.2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal, copia. Importante: Puede colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2024, "Padrón de Proveedores UAA".	Presenta.	Empresa: ZÚRICH ASEGURADORA MEXICANA, S.A Escritura pública número: 14,394 (CATORCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO) Fecha 27 de enero de 1937, ante el Notario Público número 21 de los de la Ciudad de México Cambio de razón Social: libro 889, folio 80526 de fecha 31 de agosto de 2018. Representante Legal: GABRIEL ESTEVANE OCARIZ, Escritura Publica número: 42,374 (CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTO SETENTA Y CUATRO) Fecha: 04 de noviembre de 2022, ante el notario público 70 de los de la ciudad de México. Objeto Social: Operar como Institución de Seguros Filia conforme a la autorización otorgada por el Gobierno Federa por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la cual llevará a cabo la operación del Seguro de I Vida, II Accidentes y enfermedades en los ramos de a accidentes personales y b) de gastos médicos y III Daños en lo ramos de a) Responsabilidad civil y riesgos profesionales, en marítimo y transportes; c) incendio; d) agrícola y de animale e) automóviles; f) créditos en reaseguro; g) diversos y riesgos catastróficos, en los términos de la Ley do Institucionales de Seguros y de Fianzas; incluyendo operaciones de reaseguro y reaseguro financiero. Accionistas: MANUEL A LEVY, HENRY LOUIS LEVY, ALFONS JEAN, EMILIOSPITALIER, PAUL WALTE, ZEFERINO CLEMEN LORENZO SIGES, MANUEL GOMEZ MORIN, SAMUEL SARMIENTO.
11.2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple. Importante: No será necesario colocarlo, en caso de anexar la Constancia de Proveedor Vigente de la UAA 2024.	1	No aplica





Anexo "2"

CONOMA

Análisis de la documentación administrativa

AD E/008-2024

Contratación de Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles para la Universidad Autónoma de Aguascali

	Documentos legales adiciona	ales (05 de julio	de 2024 al 05 de agosto de 2024)
1.2.5	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.	Presenta	Presenta
1.2.6	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. 24 de julio al 05 de agosto de 2024.	Presenta	Presenta
1.2.7	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.*	Presenta	Presenta
1.2.8	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Ags.	Presenta	Presenta
11.3	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5"	Presenta	Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley y manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5" , que se integra a estas bases.
	Documenta	ción propuesta	técnica
11.4	Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los servicios/bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes/servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el anexo "1" conforme a lo realmente	Presenta	Partida 2. Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Control de
II.5	ofertado en su propuesta. Incluir el Anexo "1" Partida 2, deberá incluir el Anexo A. Indicación de Oficina, Representante Legal en		Bienes Muebles e Inmuebles, M. en A. Anargelia García Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria AD E/008-2024.
	Aguascalientes y agentes asignados Presentar documento donde indique la Oficina de la empresa aseguradora con representante legal autorizado para atender la cuenta en el Estado de Aguascalientes (indicar nombre, domicilio, teléfono fijo y teléfono celular), que atenderá a la Universidad Autónoma de Aguascalientes), y a su vez el Nombre o nombres de los agentes de seguros asignado en la Ciudad de Aguascalientes (al menos 3), con facultades suficientes para atender cualquier asunto relacionado con la Universidad (de cada uno indicar: nombre, domicilio, teléfono oficina, teléfono celular). El tiempo de respuesta de los agentes en caso de siniestro	Presenta	Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Control de
	o asesoría, deberá ser inmediato y en caso de no contar con una adecuada atención, la Universidad, solicitará el cambio del agente al representante legal de Aguascalientes. Lo anterior conforme al Anexo "6".		Bienes Muebles e Inmuebles, M. en A. Anargelia García Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria AD E/008-2024.
11.5.1	Autorización para operar	Presenta	Partida 2.
	Las compañías aseguradoras deberán presentar dentro de su propuesta técnica documento que las autorice para operar en el ramo de seguros por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.		Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, M. en A. Anargelia García Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria AD E/008-2024.
II.5.2	Capacitación Manifiesto en el que, en caso de resultar adjudicado, se comprometan a realizar una capacitación para el personal de la Universidad, en donde se mencionen las características del seguro contratado, los casos de siniestro que amparan, las diferentes formas de atención, etc.	Presenta	Partida 2.





Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa





Contratación de Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles para la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Para la partida 2, se realizará de 1 a 2 capacitaciones, Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Control de según el personal identificado. Bienes Muebles e Inmuebles, M. en A. Anargelia García Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria AD E/008-2024. Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el 11.6 Partida 2 Presenta Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberá incluir la carta compromiso de cobertura solicitada en dicho anexo. Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Control de Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de Bienes Muebles e Inmuebles, M. en A. Anargelia García Silva, conforme a estas Bases. los anexos de la Convocatoria AD E/008-2024. 11.7 Manifiesto de NO hay adhesión a las clausulas generales Partida 2. Presenta de la aseguradora. De conformidad con la circular S-8.1 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, los productos de seguros que ofrezcan al público como contratos de no adhesión y que conforme a la regulación aplicable requieran registro ante esa autoridad administrativa, las instituciones aseguradoras deberán apegarse a los lineamientos señalados en la disposición cuarta de la referida circular, con excepción de lo relativo al dictamen jurídico. Sin embargo lo que por su naturaleza técnica o características especiales, impliquen que la Empresa Aseguradora adopte las tarifas y condiciones de aseguramiento de los reaseguradores, no requerirán Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, M. en A. Anargelia García Silva, conforme a registro para su operación conforme a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. los anexos de la Convocatoria AD E/008-2024. Propuesta Económica II R Propuesta económica: Partida 2. Presenta La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, M. en A. Anargelia García Silva, conforme unitario, subtotal y el importe total de los bienes a los anexos de la Convocatoria AD E/008-2024. ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4" Otros requisitos 11.9 Propuesta digital: en memoria USB. Presenta Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con Presenta propuesta sin folio consecutivo. rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: AXA SEGUROS, S.A. DE C.V. -----

Partida ofertada y que se analiza en el presente dictamen: 2. -----

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
	Inform	ación Administra	tiva
II.1	Acreditación y representación, Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por el C. Miguel Ángel Valenzuela Altamirano, en Representación de AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.
II.2	Identificación: Original y copia. Importante: No será necesario colocarlo, en caso de anexar la Constancia de Proveedor Vigente de la UAA 2024.	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE al C. Miguel Ángel Valenzuela Altamirano, número XXXXXXXXXX0890, vigente.
II.2.1	CSF: Constancia de Situación Fiscal en donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación. Importante: No será necesario colocarlo, en caso de anexar la Constancia de Proveedor Vigente de la UAA 2024.	Presenta	Constancia de Situación Fiscal: AXA SEGUROS, S.A. DE C.V. RFC: ASE931116231 Régimen de Actividades: Compañías de Seguros no especializadas en seguros de vida. Fecha: 03 de junio de 2024.





Anexo "2" Análisis de la documentación administrativa



AD E/008-2024 Contratación de Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles para la Universidad Autónoma de Aguascalientes. 11.2.2 RFC o CURP: Registro Federal de Contribuyentes o CURP Constancia de la Clave Única de Registro de Población: Miguel Presenta del Representante Legal o apoderado de la empresa que Ángel Valenzuela Altamirano. participe en el procedimiento de licitación (En caso de CURP: Presenta. personas morales). Fecha: 21 de diciembre de 2007. Importante: No será necesario colocarlo, en caso de anexar la Constancia de Proveedor Vigente de la UAA 11.2.3 Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el Empresa: AXA SEGUROS, S.A. DE C.V. Presenta. acta constitutiva de la empresa y el poder del Escritura pública número: 11,306 (ONCE MIL TRESCIENTOS representante legal, copia. Importante: Puede colocar la SEIS) Fecha 11 de febrero de 1933, ante el Notario Público de Constancia de Proveedor vigente del 2024, "Padrón de los de la Ciudad de México. Proveedores UAA". Representante Legal: MIGUEL ÁNGEL VALENZUELA ALTAMIRANO, Escritura Publica número: 92,058 Fecha: 28 de junio de 2018, ante el notario público 39 de los de la Ciudad de Objeto Social: Practicar operaciones de seguro y reaseguro así directa e indirectamente, en todos los ramos permitidos por la Ley, en México y en el extranjero. Accionistas: LEGARRETA AGUTIN, LEGARRETA LUIS, LIBERTO SENDEROS, SALVADOR UGARTE, GRACIANO GUICHARD, JOSE MARIA ARECHEDERRA, CAMILO MAURE ADOLFO PONZANELLI, JOSÉ SENDEROS, PABLO MACEDO, GUILLERMO OBREGON, LUIS L DE COYULA. Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple. No aplica No aplica Importante: No será necesario colocarlo, en caso de anexar la Constancia de Proveedor Vigente de la UAA Documentos legales adicionales (05 de julio de 2024 al 05 de agosto de 2024) 11.2.5 Comprobante del SAT en donde se indica que está al Presenta Presenta corriente de sus obligaciones fiscales. 11.2.6 Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en Presenta Presenta materia de Seguridad Social. 24 de julio al 05 de agosto de 11.2.7 Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.* Presenta Presenta 11.2.8 Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Presenta Presenta Obligaciones Estatales emitida por la Secretaria de Finanzas del Estado de Ags. 11.3 Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley manifiesto de señala el artículo 71 de la Ley y manifiesto de calidad y garantía Presenta calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5", que se integra a estas bases. Documentación propuesta técnica 11.4 Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su Presenta Partida 2 propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los servicios/bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes/servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Control de deberá modificar el anexo "1" conforme a lo realmente Bienes Muebles e Inmuebles, M. en A. Anargelia García Silva, conforme ofertado en su propuesta. a los anexos de la Convocatoria AD E/008-2024. Incluir el Anexo "1" Partida 2, deberá incluir el Anexo A. Indicación de Oficina, Representante Legal en Presenta Partida 2. Aguascalientes y agentes asignados Presentar documento donde indique la Oficina de la empresa aseguradora con representante legal autorizado

para atender la cuenta en el Estado de Aguascalientes (indicar nombre, domicilio, teléfono fijo y teléfono



Propuesta digital: en memoria USB.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

Anexo "2" Análisis de la documentación administrativa AD E/008-2024



	Contratación de Seguros de Bienes Muebles e	AD E/008-2024 Inmuebles para la	Universidad Autónoma de Aquascalientes
	celular), que atenderá a la Universidad Autónoma de Aguascalientes), y a su vez el Nombre o nombres de los agentes de seguros asignado en la Ciudad de Aguascalientes (al menos 3), con facultades suficientes para atender cualquier asunto relacionado con la Universidad (de cada uno indicar: nombre, domicilio, teléfono oficina, teléfono celular). El tiempo de respuesta de los agentes en caso de siniestro o asesoría, deberá ser inmediato y en caso de no contar con una adecuada atención, la Universidad, solicitará el cambio del agente al representante legal de Aguascalientes. Lo anterior conforme al Anexo "6".		Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Control d Bienes Muebles e Inmuebles, M. en A. Anargelia García Silva, conforme los anexos de la Convocatoria AD E/008-2024.
	Autorización para operar	Presenta	Partida 2.
	Las compañías aseguradoras deberán presentar dentro de su propuesta técnica documento que las autorice para operar en el ramo de seguros por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.		Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, M. en A. Anargelia García Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria AD E/008-2024.
11.5.2	Capacitación	Presenta	Partida 2.
	Manifiesto en el que, en caso de resultar adjudicado, se comprometan a realizar una capacitación para el personal de la Universidad, en donde se mencionen las características del seguro contratado, los casos de siniestro que amparan, las diferentes formas de atención, etc. Para la partida 2, se realizará de 1 a 2 capacitaciones, según el personal identificado.		Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, M. en A. Anargelia García Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria AD E/008-2024 .
	Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberá incluir la carta compromiso de cobertura	Presenta	Partida 2.
3	Se deberá incluir la carta compromiso de cobertura solicitada en dicho anexo. Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases.		Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, M. en A. Anargelia García Silva, conforme los anexos de la Convocatoria AD E/008-2024.
	Manifiesto de NO hay adhesión a las clausulas generales de la aseguradora.	Presenta	Partida 2.
; ;	De conformidad con la circular S-8.1 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, los productos de seguros que ofrezcan al público como contratos de no adhesión y que conforme a la regulación aplicable requieran registro ante esa autoridad administrativa, las instituciones aseguradoras deberán apegarse a los lineamientos señalados en la disposición cuarta de la referida circular, con excepción de lo relativo al dictamen jurídico.		
3	Sin embargo lo que por su naturaleza técnica o características especiales, impliquen que la Empresa Aseguradora adopte las tarifas y condiciones de aseguramiento de los reaseguradores, no requerirán registro para su operación conforme a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.		Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Control d Bienes Muebles e Inmuebles, M. en A. Anargelia García Silva, conforme los anexos de la Convocatoria AD E/008-2024 .
11.8	Propuesta económica:	uesta Económica	Partida 2
	La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4"	Presenta	Partida 2. Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, M. en A. Anargelia García Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria AD E/008-2024.
	C	tros requisitos	



Presenta



Anexo "2" Análisis de la documentación administrativa AD E/008-2024



Contratación de Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles para la Universidad Autónoma de Aguascalientes

Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada	Presenta propuesta sin folio consecutivo.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. -----

Nombre del Licitante: GENERAL DE SEGUROS, S.A. -----

Partida ofertada y que se analiza en el presente dictamen: 2. -----

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
	Inform	ación Administra	tiva
11.1	Acreditación y representación, Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por la C. Nancy Angélica Rangel Arciniega, en Representación de GENERAL DE SEGUROS, S.A.
II.2	Identificación: Original y copia. Importante: No será necesario colocarlo, en caso de anexar la Constancia de Proveedor Vigente de la UAA 2024.	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE al C. Nancy Angélica Rangel Arciniega, número XXXXXXXXX3804, vigente.
II.2.1	CSF: Constancia de Situación Fiscal en donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación. Importante: No será necesario colocarlo, en caso de anexar la Constancia de Proveedor Vigente de la UAA 2024.	Presenta	Constancia de Situación Fiscal: GENERAL DE SEGUROS, S.A. RFC: GSE720216JJA Régimen de Actividades: Compañías de Seguros no especializadas en seguros de vida. Compañías especializadas en seguros de vida. Compañías especializadas en seguros contra riesgos agropecuarios. Fecha: 1 de agosto 2024.
11.2.2	RFC o CURP: Registro Federal de Contribuyentes o CURP del Representante Legal o apoderado de la empresa que participe en el procedimiento de licitación (En caso de personas morales). Importante: No será necesario colocarlo, en caso de anexar la Constancia de Proveedor Vigente de la UAA 2024.	Presenta	Constancia de la Clave Única de Registro de Población: NANCY ANGÉLICA RANGEL ARCINIEGA. CURP: Presenta. Fecha: 2 de agosto de 2024
II.2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal, copia. Importante: Puede colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2024, "Padrón de Proveedores UAA".	Presenta.	Empresa: GENERAL DE SEGUROS, S.A. Escritura pública número: 132134 (CIENTO TREINTA DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO) Fecha 04 de mayo de 2022, ante el Notario Público 74 de los de la Ciudad de México. Representante Legal: NANCY ANGÉLICA RANGEL ARCINIEGA, Escritura Publica número: 10,718 Fecha: 13 de junio de 2023, ante el notario público 110 de los del Estado de Guanajuato. Objeto Social: Actuar como institución de seguros, de acuerdo con la autorización de gobierno federal estando facultado para: realizar las operaciones de seguro relativas a: I. Vida II. Accidentes y enfermedades a) Accidentes personales b) Gastos médicos III. Daño en los ramos de a) Responsabilidad civil b) Marítimo y transporte c) Incendio d) Agrícolas y animales e) Automóviles
11.2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple. Importante: No será necesario colocarlo, en caso de anexar la Constancia de Proveedor Vigente de la UAA 2024.	No aplica	No aplica
	Documentos legales adiciona	ales (05 de julio d	le 2024 al 05 de agosto de 2024)
11.2.5	Comprobante del SAT en donde se indica que está al	Presenta	
220	corriente de sus obligaciones fiscales.	riesella	Presenta





Análisis de la documentación administrativa AD E/008-2024



	Contratación de Seguros de Bienes Muebles e Ir	manning and an arrangement and an arrangement	
1.2.6	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. 24 de julio al 05 de agosto de 2024.	Presenta	Presenta
.2.7	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.*	Presenta	Presenta
1.2.8	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Ags.	Presenta	Presenta
11.3	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5"	Presenta	Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley y manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5" , que se integra a estas bases.
	Documenta	ción propuesta	técnica
11.4	Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los servicios/bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes/servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. Incluir el Anexo "1" Partida 2, deberá incluir el Anexo A.	Presenta	Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, M. en A. Anargelia García Silva, conforme a los anexos de la Convocatoria AD E/008-2024.
11.5	Indicación de Oficina, Representante Legal en Aguascalientes y agentes asignados	Presenta	Partida 2.
	Presentar documento donde indique la Oficina de la empresa aseguradora con representante legal autorizado para atender la cuenta en el Estado de Aguascalientes (indicar nombre, domicilio, teléfono fijo y teléfono celular), que atenderá a la Universidad Autónoma de Aguascalientes), y a su vez el Nombre o nombres de los agentes de seguros asignado en la Ciudad de Aguascalientes (al menos 3), con facultades suficientes para atender cualquier asunto relacionado con la Universidad (de cada uno indicar: nombre, domicilio, teléfono oficina, teléfono celular).		
	El tiempo de respuesta de los agentes en caso de siniestro o asesoría, deberá ser inmediato y en caso de no contar con una adecuada atención, la Universidad, solicitará el cambio del agente al representante legal de Aguascalientes. Lo anterior conforme al Anexo "6".		Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Control d Bienes Muebles e Inmuebles, M. en A. Anargelia García Silva, conforme los anexos de la Convocatoria AD E/008-2024.
11.5.1	Autorización para operar	Presenta	Partida 2.
	Las compañías aseguradoras deberán presentar dentro de su propuesta técnica documento que las autorice para operar en el ramo de seguros por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.		Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Control d Bienes Muebles e Inmuebles, M. en A. Anargelia García Silva, conforme los anexos de la Convocatoria AD E/008-2024.
11.5.2	Capacitación	Presenta	Partida 2.
	Manifiesto en el que, en caso de resultar adjudicado, se comprometan a realizar una capacitación para el personal de la Universidad, en donde se mencionen las características del seguro contratado, los casos de siniestro que amparan, las diferentes formas de atención, etc. Para la partida 2, se realizará de 1 a 2 capacitaciones, según el personal identificado.		Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Control d Bienes Muebles e Inmuebles, M. en A. Anargelia García Silva, conforme los anexos de la Convocatoria AD E/008-2024.



Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa





Contratación de Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles para la Universidad Autónoma de Aguascalientes Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Presenta Partida 2. Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberá incluir la carta compromiso de cobertura solicitada en dicho anexo. Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Control de Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de Bienes Muebles e Inmuebles, M. en A. Anargelia García Silva, conforme a estas Bases. los anexos de la Convocatoria AD E/008-2024. 11.7 Manifiesto de NO hay adhesión a las clausulas generales Partida 2. de la aseguradora. Presenta De conformidad con la circular S-8.1 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, los productos de seguros que ofrezcan al público como contratos de no adhesión y que conforme a la regulación aplicable requieran registro ante esa autoridad administrativa, las instituciones aseguradoras deberán apegarse a los lineamientos señalados en la disposición cuarta de la referida circular, con excepción de lo relativo al dictamen Sin embargo lo que por su naturaleza técnica o características especiales, impliquen que la Empresa Aseguradora adopte las tarifas y condiciones de Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Control de aseguramiento de los reaseguradores, no requerirán Bienes Muebles e Inmuebles, M. en A. Anargelia García Silva, conforme a registro para su operación conforme a lo establecido en la los anexos de la Convocatoria AD E/008-2024. Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Propuesta Económica 11.8 Propuesta económica: Partida 2. Presenta La propuesta económica deberá contener la cotización de Revisión Técnica realizada por la Jefa del Departamento de Control de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio Bienes Muebles e Inmuebles, M. en A. Anargelia García Silva, conforme unitario, subtotal y el importe total de los bienes a los anexos de la Convocatoria AD E/008-2024. ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4" Otros requisitos 11.9 Propuesta digital: en memoria USB. Presenta Presenta propuesta sín folio consecutivo. Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles Director General Sustituto de Finanzas M en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera Jefa del Departamento de Compras



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Anexo "1" DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES AD E/008-2024 Contratación de Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles para la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.
Nombre del Licitante: ZÚRICH ASEGURADORA MEXICANA, S.A
Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 2

11.4			
11 4	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
	Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los servicios/bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes/servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria
	Incluir el Anexo "1" Partida 2, deberá incluir el Anexo A.		
II.5	Indicación de Oficina, Representante Legal en Aguascalientes y agentes asignados Presentar documento donde indique la Oficina de la empresa aseguradora con representante legal autorizado para atender la cuenta en el Estado de Aguascalientes (indicar nombre, domicilio, teléfono fijo y teléfono celular), que atenderá a la Universidad Autónoma de Aguascalientes), y a su vez el Nombre o nombres de los agentes de seguros asignado en la Ciudad de Aguascalientes (al menos 3), con facultades suficientes para atender cualquier asunto relacionado con la Universidad (de cada uno indicar: nombre, domicilio, teléfono oficina, teléfono celular). El tiempo de respuesta de los agentes en caso de sinisestro o asesoría, deberá ser inmediato y en caso de no contar con una adecuada atención, la Universidad, solicitará el cambio del agente al representante legal de Aguascalientes. Lo anterior conforme al Anexo "6".	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria
11.5.1	(Su omisión es causa de desechamiento)	CI CUIVABLE	Conforme a lo
II.5.1	Autorización para operar Las compañías aseguradoras deberán presentar dentro de su propuesta técnica documento que las autorice para operar en el ramo de seguros por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. (Su omisión es causa de desechamiento)	SI CUMPLE	establecido en la convocatoria
11.5.2	Capacitación	SI CUMPLE	Conforme a lo
	Manifiesto en el que en caso de resultar adjudicado, se comprometan a realizar una capacitación para el personal de la Universidad, en donde se mencionen las características del seguro contratado, los casos de siniestro que amparan, las diferentes formas de atención, etc. Para el caso de la partida 1, se realizarán las capacitaciones que se estimen necesarias (de 1 a 5), pues además del personal de oficina y/o gestión, se solicitará la capacitación al personal de la institución que maneja vehículos oficiales. Para la partida 2, se realizará de 1 a 2 capacitaciones, según el personal identificado. (Su omisión es causa de desechamiento)		establecido en la convocatoria
11.6		CI CINCELE	Conference
11.6	Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2", firmado, en el cual constará el compromiso de realizar el servicio y/o la entrega en lugar y fechas que se indica. Se debarán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
	Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.		
11.7	Manifiesto de NO hay adhesión a las clausulas generales de la aseguradora. De conformidad con la circular S-8.1 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, los	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.

Págira 1|5



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Anexo "1"

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

AD E/008-2024

Contratación de Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles para la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

		ya
regulación aplicable requieran registro ante esa autoridad administrativa, las instituciones aseguradoras deberán apegarse a los lineamientos señalados en la disposición cuarta de la referida circular, con excepción de lo relativo al dictamen jurídico.		
Sin embargo lo que por su naturaleza técnica o características especiales, impliquen que la Empresa Aseguradora adopte las tarifas y condiciones de aseguramiento de los reaseguradores, no requerirán registro para su operación conforme a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. (Su omisión es causa de desechamiento)		
Propuesta Económica		
Propuesta económica: La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4" que le es aplicable, el cual forma parte de la presente convocatoria. • Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. • Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. • En moneda nacional.	NO CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria fuera del techo presupuestal.
	aseguradoras deberán apegarse a los lineamientos señalados en la disposición cuarta de la referida circular, con excepción de lo relativo al dictamen jurídico. Sin embargo lo que por su naturaleza técnica o características especiales, impliquen que la Empresa Aseguradora adopte las tarifas y condiciones de aseguramiento de los reaseguradores, no requerirán registro para su operación conforme a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. (Su omisión es causa de desechamiento) Propuesta Económica La propuesta económica: La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4" que le es aplicable, el cual forma parte de la presente convocatoria. Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.	aseguradoras deberán apegarse a los lineamientos señalados en la disposición cuarta de la referida circular, con excepción de lo relativo al dictamen jurídico. Sin embargo lo que por su naturaleza técnica o características especiales, impliquen que la Empresa Aseguradora adopte las tarifas y condiciones de aseguramiento de los reaseguradores, no requerirán registro para su operación conforme a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. (Su omisión es causa de desechamiento) Propuesta Económica Propuesta económica: La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4" que le es aplicable, el cual forma parte de la presente convocatoria. Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional.

RESOLUCIÓN: La propuesta del licitante ZÚRICH ASEGURADORA MEXICANA, S.A., cumple técnicamente para la prestación de la partida 2, requerida por el Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la Dirección General de Finanzas para la AD E/008-2024. Respecto a la propuesta económica, queda fuera del presupuesto autorizado para la contratación del seguro de bienes inmuebles de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.-----De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. Nombre del Licitante: AXA SEGUROS, S.A. DE C.V. -----Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 2. ------

	Documentación propuesta técnica		
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
11.4	Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los servicios/bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes/servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. Incluir el Anexo "1" Partida 2, deberá incluir el Anexo A.	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria
11.5	Indicación de Oficina, Representante Legal en Aguascalientes y agentes asignados Presentar documento donde indique la Oficina de la empresa aseguradora con representante legal autorizado para atender la cuenta en el Estado de Aguascalientes (indicar nombre, domicilio, teléfono fijo y teléfono celular), que atenderá a la Universidad Autónoma de Aguascalientes), y a su vez el Nombre o nombres de los agentes de seguros asignado en la Ciudad de Aguascalientes (al menos 3), con facultades suficientes para atender cualquier asunto relacionado con la Universidad (de cada uno indicar: nombre, domicilio, teléfono oficina, teléfono celular). El tiempo de respuesta de los agentes en caso de siniestro o asesoría, deberá ser inmediato y en caso de no contar con una adecuada atención, la Universidad, solicitará el cambio del agente al representante legal de Aguascalientes. Lo anterior conforme al Anexo "6".	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria
II.5.1	(Su omisión es causa de desechamiento) Autorización para operar Las compañías aseguradoras deberán presentar dentro de su propuesta técnica documento que	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Anexo "1" DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

AD E/008-2024

Contratación de Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles para la Universidad Autónoma de Aquascalientes.

	las autorice para operar en el ramo de seguros por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. (Su omisión es causa de desechamiento)		
II.5.2	Capacitación Manifiesto que en caso de resultar adjudicado, se comprometan a realizar una capacitación para el personal de la Universidad, en donde se mencionen las características del seguro contratado, los casos de siniestro que amparan, las diferentes formas de atención, etc. Para el caso de la partida 1, se realizarán las capacitaciones que se estimen necesarias (de 1 a 5), pues además del personal de oficina y/o gestión, se solicitará la capacitación al personal de la institución que maneja vehículos oficiales. Para la partida 2, se realizará de 1 a 2 capacitaciones, según el personal identificado. (Su omisión es causa de desechamiento)	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria
11.6	Tiempe y lugar de entrage de les confisies Fetroges el Anoue "2" firmede en el viel content el		
11.0	Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2", firmado, en el cual constará el compromiso de realizar el servicio y/o la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
	Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
11.7	Manifiesto de NO hay adhesión a las clausulas generales de la aseguradora. De conformidad con la circular S-8.1 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, los productos de seguros que ofrezcan al público como contratos de no adhesión y que conforme a la regulación aplicable requieran registro ante esa autoridad administrativa, las instituciones aseguradoras deberán apegarse a los lineamientos señalados en la disposición cuarta de la referida circular, con excepción de lo relativo al dictamen jurídico. Sin embargo lo que por su naturaleza técnica o características especiales, impliquen que la Empresa Aseguradora adopte las tarifas y condiciones de aseguramiento de los reaseguradores, no requerirán registro para su operación conforme a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
	Propuesta Económica		
11.8	Propuesta económica: La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4" que le es aplicable, el cual forma parte de la presente convocatoria. Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. Presentar precios unitarios antes de I.V.A.	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria. Dentro del techo presupuestal.

RESOLUCIÓN: La propuesta del licitante AXA SEGUROS, S.A. DE C.V., cumple técnicamente para la prestación de la partida 2, requerida por el Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la Dirección General de Finanzas para la AD E/008-2024. Respecto a la propuesta económica cumple con el presupuesto autorizado para la contratación de seguros de bienes inmuebles de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Nombre del Licitante: GENERAL DE SEGUROS, S.A.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 2.

	Documentación propuesta técnica		
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
11.4	Especificaciones técnicas. Partida 2	NO CUMPLE	Conforme a lo establecido en la
	Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los servicios/bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes/servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores.		convocatoria

agina 3/15



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Anexo "1" DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES AD E/008-2024 Contratación de Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles para la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	El licitante deberá modificar el anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.		
	Incluir el Anexo "1" Partida 2, deberá incluir el Anexo A.		
11.5	Indicación de Oficina, Representante Legal en Aguascalientes y agentes asignados	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la
	Presentar documento donde indique la Oficina de la empresa aseguradora con representante legal autorizado para atender la cuenta en el Estado de Aguascalientes (indicar nombre, domicilio, teléfono fijo y teléfono celular), que atenderá a la Universidad Autónoma de Aguascalientes), y a su vez el Nombre o nombres de los agentes de seguros asignado en la Ciudad de Aguascalientes (al menos 3), con facultades suficientes para atender cualquier asunto relacionado con la Universidad (de cada uno indicar: nombre, domicilio, teléfono oficina, teléfono celular).		convocatoria
	El tiempo de respuesta de los agentes en caso de sinisestro o asesoría, deberá ser inmediato y en caso de no contar con una adecuada atención, la Universidad, solicitará el cambio del agente al representante legal de Aguascalientes.		
	Lo anterior conforme al Anexo "6". (Su omisión es causa de desechamiento)		
II.5.1	Autorización para operar Las compañías aseguradoras deberán presentar dentro de su propuesta técnica documento que las autorice para operar en el ramo de seguros por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. (Su omisión es causa de desechamiento)	SICUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria
II.5.2	Capacitación Manifiesto en el que en caso de resultar adjudicado, se comprometan a realizar una capacitación	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria
	para el personal de la Universidad, en donde se mencionen las características del seguro contratado, los casos de siniestro que amparan, las diferentes formas de atención, etc.		
	Para el caso de la partida 1, se realizarán las capacitaciones que se estimen necesarias (de 1 a 5), pues además del personal de oficina y/o gestión, se solicitará la capacitación al personal de la institución que maneja vehículos oficiales. Para la partida 2, se realizará de 1 a 2 capacitaciones, según el personal identificado. (Su omisión es causa de desechamiento)		
11.6	Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2", firmado, en el cual constará el compromiso de realizar el servicio y/o la entrega en lugar y fechas que se indica.	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la
	Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.		convocatoria.
	Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.		
11.7	Manifiesto de NO hay adhesión a las clausulas generales de la aseguradora. De conformidad con la circular S-8.1 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, los productos de seguros que ofrezcan al público como contratos de no adhesión y que conforme a la regulación aplicable requieran registro ante esa autoridad administrativa, las instituciones aseguradoras deberán apegarse a los lineamientos señalados en la disposición cuarta de la referida circular, con excepción de lo relativo al dictamen jurídico.	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
	Sin embargo lo que por su naturaleza técnica o características especiales, impliquen que la Empresa Aseguradora adopte las tarifas y condiciones de aseguramiento de los reaseguradores, no		
	requerirán registro para su operación conforme a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. (Su omisión es causa de desechamiento)		
1.8	Seguros y de Fianzas.		Conforme a lo







UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Anexo "1"

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

AD E/008-2024

Contratación de Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles para la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

RESOLUCIÓN: La propuesta del licitante GENERAL DE SEGUROS, S.A., no cumple técnicamente para la prestación de la partida 2, ya que está presentando su propuesta condicionada al cumplimiento de ciertos requisitos que no se puede cumplir al cien por ciento con los mismos, tales como:

Apartado Condiciones de aseguramiento: valor de edificaciones: en caso de solicitar la emisión de la póliza será necesario se presente la relación de valores de las edificación de la ubicación 1 Ciudad Universitaria. Se les informo que no se cuenta con la información requerida a ese detalle, así mismo establece como requisito indispensable para que opere la cobertura, que el prospecto cumpla con las condiciones obligatorias de aseguramiento en materia de seguridad y protección civil, que se detallan a continuación, manteniéndose en buen orden durante toda la vigencia.

"Toda la instalación eléctrica deberá estar canalizada en conduit metálico y/o oculta en muros, eliminando cualquier instalación provisional. Cajas de conexión de fusibles o tableros, dotados con tapa metálica de protección permanente acoplada. Mantener siempre todos los registros eléctricos con sus respectivas tapas, evitando la existencia de conexiones visibles"

"En caso de que se presente un siniestro y no se cumpla con las medidas de seguridad arriba citadas o éstas no se encuentren en condiciones de operación al cien por ciento, la compañía quedará liberada de cualquier responsabilidad, ya que se considerará agravación del riesgo y la compañía no tendrá obligación alguna al pago de indemnización.

Al respecto se considera que no es conveniente establecer estas condiciones ya son diversas las instalaciones eléctricas de las diferentes ubicaciones de la Universidad, por lo que al señalar que si no se cumple al cien por ciento lo establecido por la aseguradora, ésta no tendrá responsabilidad del pago de indemnización queda en riesgo la Universidad.

EQUIPO ELECTRONICO: BIENES CUBIERTOS EQUIPO ADMINISTRATIVO

BIENES EXCLUIDOS: Equipos de sonido. Videocámaras. Cámaras fotográficas. Equipos para comunicación (radios, teléfonos celulares, localizadores de personas). Organizadores personales (palm, ipaq compaq, etc). Aparatos y equipos de conjuntos musicales. Equipos de cómputo y/o procesamiento de datos mayores a 5 años de antigüedad. Equipo hechizo. Equipos electrónicos destinados para juegos. Equipos electrodomésticos. Equipo médico.

Por su naturaleza la Universidad cuenta con equipo muy variado de entre los cuales están los que la aseguradora deja como excluidos, por lo que no es conveniente que el seguro no cubra este tipo de equipo.

Respecto a la propuesta económica cumple con el presupuesto autorizado para la contratación de seguros de bienes inmuebles de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles
Director General Sustituto de Finanzas

M. en A. Anargelia García Silva
Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e
Inmuebles Director General de Finanzas